

Madrid, una peseta al mes. Provincias, cuatro pesetas trimestre.

ANUNCIOS En la plana 3.ª, una peseta línea. En 4.ª plana, precios convencionales.

OFICINAS 4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR

D. ANTONIO GINER a quien se debe dirigir toda la correspondencia.

No se devuelven los originales, aunque no se inserten.

OFICINAS 4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Núm. 2043

Jueves 2 de Noviembre de 1899

Año VII

NUESTROS AMIGOS

Sr. D. Antonio Giner.—Madrid. Montalban (Teruel) 27 de Octubre de 1899. Muy Sr. mío: En contestación a las cartas que en nombre de los Secretarios de los Ayuntamientos de este partido judicial dirigí a los señores Senadores de esta provincia y Diputado por el Distrito al remitirles copia de la instancia acordada y suscrita en 29 de Septiembre último, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, he recibido la de los Excmos. señores Conde de Bernard y D. Carlos Castel González, cuyas copias son adjuntas, las cuales remito para los efectos procedentes.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse de V. atento. s. q. B. S. M., BENJAMÍN ALCODORI.

«El Diputado a Cortes por Montalban.—Señor D. Benjamín Alcodori.—Muy Sr. mío y distinguido amigo: No solo como cumplimiento de mi deber, a que desde luego estoy obligado, sino con muchísimo gusto defenderé sus aspiraciones en el terreno y en el momento que crea convenientes mi esfuerzo.—Particularmente cerca del Sr. Ministro y en último término en las Cortes haré cuanto pueda por lo cual deben manifestarme si algo les ocurre seguro de que desea serles útil su agradecido y verdadero amigo afm. s. q. b. s. m. Carlos Castel.—Madrid 8 Octubre 1899.»

EL 30 DE SEPTIEMBRE

León. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de León, provincia de León, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, a V. E. con el debido respeto exponen: Que creen llegado el momento oportuno en

que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honoríficos ofrecimientos de dignificar y proteger a la sufrida clase profesional a que pertenecen, contribuyendo a la vez de un modo directo y eficaz a la reorganización tan deseada de todos los servicios.

Es para los infrascriptos evidente, que en la mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización que promete acometer con el brío y competencia de que sabe dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto a las Cortes un proyecto de nueva ley municipal.

Comprendemos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuanto atañe y nosotros deseamos para organizar debida forma nuestra desheredada clase; pero creemos en cambio que en él puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, a fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de tal principio.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos contribuyendo al mismo tiempo a la reorganización de importantes servicios municipales,

A V. E. rogamos encarecidamente se dignen tener en cuenta al estudiar el proyecto de la nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamiento, y preceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aun por medio de reducciones del sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinando las responsabilidades y los derechos que les correspondan en el reglamento, que desenvolverá los preceptos de la ley.

Así lo esperan conseguir de la notoria rectitud de V. E. y como confirmación de las halagüeñas esperanzas que en multitud de ocasiones ha hecho concebir a los suscritos que, para bien de la Nación, ruegan a Dios conserve la vida de V. E. muchos años.

León a 30 de Septiembre de 1899. Excmo. Sr.: El Secretario del Ayuntamiento de León, José Datas Prieto.—Mauricio Fralle, Oficial 1.º—Hilario Blanco, de Armuña.—Rafael Fernández, de Villaquilomba.—Emiliano Espinosa, de Vegas del Condado.—José Francisco Fernández, de Vega de Infanzones.—Martín Soto, de Gradep.—Gregorio Martínez, de Onzonilla.—Gregorio Marassa, de San Andrés del Rdo.—Joaquín Suárez Valcarlos, de Rloseco de Tapia.—Benigno Villa, de Mansilla Mayor.—Bonifacio Blanco, de Villasarbiago.—Manuel Alvarez, de Valdefresno.—Manuel Martínez, Oficial 2.º del de León.—Gregorio Ordás, Oficial 3.º del de León.

LOS INGLESES DERROTADOS

«Londres 31.—Las acciones que se libra

ron durante el día de ayer en las inmediaciones de Ladysmith fueron muy desfavorables a los ingleses.

El centro de las fuerzas del general White atacó una posición de los boers, que en contró abandonada por éstos.

Al mismo tiempo, los boers atacaban el ala derecha de White, la cual se vio obligada a cambiar de frente; entonces el enemigo inició un movimiento envolvente, que obligó a White a repliarse, perdiendo una batería de artillería y dejando 100 hombres en el campo de batalla.

Las tropas inglesas se rehicieron, y emprendieron un movimiento de avance, lo graron desalojar al enemigo de Lombars kop, sidea situada a unos seis kilómetros de Ladysmith, pero se vieron obligadas a retroceder ante el terrible fuego de los boers.

La infantería británica, cuya ala derecha se vio obligada a repliarse, tuvo pérdidas muy grandes.

La batalla duró cuatro horas.

Un despacho inserto en *The Times*, hablando de la batalla de ayer cerca de Ladysmith, da a entender claramente que una brigada inglesa se vio obligada a batirse rápidamente en retirada, ante la acometida de los boers, que procedentes de Lombars Kop atacaron a aquella.

El ministro de la Guerra acaba de comunicar el siguiente despacho, que produce honda consternación:

Ladysmith 30.—La columna enviada por mí para ocupar una colina con objeto de proteger nuestro flanco izquierdo, ha sufrido un desastre.

Dicha columna hubo de rendirse, después de experimentar pérdidas considerables.

No conozco todavía detalles respecto de las bajas.

La columna se componía de un batallón de fusileros irlandeses, un batallón de Gloucesters y una batería de artillería de montaña.—General White.

La columna inglesa copada por los boers cerca de Ladysmith, se componía de 2.000 hombres. Todos los fusiles, cañones, municiones y acémilas han caído en poder de los transvaalenses.

El desastre de Ladysmith ha causado vivísima emoción en toda Inglaterra. El gobierno ha acordado que dentro de diez días marchen al Africa del Sur, además de los refuerzos que venían disponiéndose, tres batallones de infantería y una batería.

La columna copada constaba de 41 oficiales, entre ellos un teniente coronel, siete comandantes, cinco capitanes y cinco oficiales que se hallan heridos.

Cada nuevo detalle que del desastre se recibe aumenta la consternación.

Un despacho de la Ciudad del Cabo, fecha de hoy, transmite otro de Ladysmith, dando cuenta de estar librándose actualmente un nuevo combate al pie de la montaña de Yumbowana, a algunas millas de Ladysmith.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1899

Da principio la sesión a las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Aprobada el acta de la anterior, piden la palabra los Sres. Romero Girón y conde de Peña Ramiro.

En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia y Marina.

El señor conde de Peña Ramiro reproduce un ruego que ya hizo en la legislatura anterior, respecto a la necesidad de enviar un buque de guerra para que defienda los intereses de los españoles en el Rio de la Plata.

El señor ministro de Marina manifiesta que en el proyecto de fuerzas navales para el próximo año se ha consignado ya, respondiendo a esa misma necesidad el barco que ha de prestar aquel servicio.

El Sr. Romero Girón pide al Gobierno envíe a la Cámara copia autorizada del bando dictado por el capitán general de Cataluña.

El Sr. Silveira promete que será remitido a la Cámara el documento de referencia, así como los telegramas dirigidos por el Gobierno a las autoridades civil y militar de Barcelona.

El Sr. Calvo Martínez habla del Hospital de epilépticos fundado en Carabanchel a expensas del señor marqués de Vallejo, y pide para éste la gran cruz de Beneficencia por los méritos por la creación del mencionado establecimiento benéfico.

ORDEN DEL DÍA

Antes de reanudar mi interpeleación—dice el señor conde de las Almenas—desearía que estuviera presente en el banco azul el señor ministro de la Guerra.

El general Martínez Campos: No puede venir, porque está ocupado en el Congreso.

El señor conde de las Almenas comienza por decir que el Gobierno se halla muy próximo a su día de los Difuntos.

Dice que la presentación de los presupuestos de Hacienda fué un engaño y un desafío al país.

Al verse el país defraudado en sus esperanzas, nació en él la idea de resistirse pasivamente al pago de los tributos.

Habla del separatismo, diciendo que son culpables de su existencia el Gobierno conservador y el Sr. Durán y Bas.

Crítica al Gobierno, porque ha tratado de ahogar la voz de las Cámaras de Comercio, prohibiendo la celebración del meeting de Granada.

Pasa a ocuparse de las persecuciones contra la prensa, calificando de Narváez en agraz al general Polavieja, por la persecución de que ha sido víctima el Sr. Urquía.

En vez de este escritor, que siempre ha dicho la verdad, quien debió ser perseguido e ingresado en Prisiones Militares, es el Sr. Polavieja, quien al redactar su fa-

moso Manifiesto, se permitió conceptos que el Código de Justicia Militar castiga.

Preguntó al Sr. Silveira qué ha hecho el Gobierno para libertar a los prisioneros españoles de Filipinas.

No quiere ocuparse de la cuestión religiosa, porque esto lo deja a su antiguo con discípulo Sr. Cruz y Ochoa. (Este pide la palabra.)

Refiere el acto realizado por parte de la guarnición de Madrid, alentado y promovido—dice—por el propio general Polavieja; pero a éste hay que decirle que cuando uno se siente parva, no se puede quedar a mitad del camino.

Vino la crisis, ó mejor dicho, las crisis, y nadie se explicitó cómo han salido los señores Durán y Polavieja, no se haya ido el marqués de Pidal que representa la misma tendencia.

Cree que todo puede hacerse con una política verdad, sincera, dentro de la monarquía.

La patria está en peligro, exclama. Yo soy monárquico, y creo que puede salvarse la patria con la monarquía, pero ¿de cual quiere manera hay que salvarla?

Declara por su honor que en los procesos de Santiago de Cuba hay verdaderos crímenes.

Dice que el procedimiento seguido en una de esas causas, se han cometido horrores como el de negarse a la votación el Supremo para procesar a un capitán general.

Si me siento resaca de mi vida de senador. Me inscribiré de aquí.

D. Cruz Ochoa dice que no va a hablar para consumir un turno.

Se le reserva la palabra.

El Sr. Durán y Bas: El conde de las Almenas dice que permanecía yo en el Gobierno como representante del separatismo. Entraré al prieto de la Cámara lo dicho por el conde de las Almenas.

El presidente del Consejo afirma que no vino al poder con la base del general Polavieja sino con la del discurso del Círculo conservador.

Dice que en lo referente a la cuestión económica, es en lo único en que surgieron algunas diferencias entre el Sr. Villaverde y el Sr. Polavieja.

Explica los motivos de la salida del señor Durán y Bas, diciendo que fue por cuestiones de doctrina.

Dice que ciertas afirmaciones son injurias detestables, refiriéndose a las hechas por el conde de las Almenas.

Dice que siente no poder llevar consuelo a las familias de los prisioneros, y que no es cierto que el Gobierno haya sido inoportuno en sus medidas respecto de Barcelona; que agotó antes todos los temperamentos de prudencia.

Nada más grave que la resistencia al pago porque ataca a la honra del país. Que así nunca podrá reconstruirse la patria, ni lograrse esa regeneración ansiada.

El Sr. Fernando González: S. S. no debía haber publicado el bando de Barcelona.

El ministro de la Guerra defiende al Tribunal Supremo.

Después de los discursos de los señores Durán y Bas, Silveira y Azcaraga, vuelve

tias mortales, el frío horrible, los horripilamientos continuos que preceden a las acciones criminales; y que si son crueles en el pecho endurecido por el hábito de la fiereza, en los corazones buenos y sensibles son amarguismos é insufribles. Amar la virtud, el honor, la religión, y saber que vamos a mancillarlos, a quebrantar y los deberes que nos imponen, y esto por la primera vez, es el tormento mayor de los que afligen a la humanidad, es mucho más doloroso que el de la muerte misma; porque en el segundo vamos el fin de los padecimientos, y en el primero su principio.

Así es que Orlando cortaba maquinalmente ramas de los árboles para que no notasen su distracción y su ocio, mientras despedazaban sus entrañas las más penetrantes espinas y combatían su imaginación desesperados pensamientos. Un sudor frío bañaba su frente; apenas acertaba a mover los brazos ni los pies, y su rostro estaba demudado, pálido y convulso: no pudiendo sostenerse, y seguro de que iba a caer en tierra por falta de fuerzas, se apoyó en un tronco, procurando reunir su espíritu para continuar la tarea.

Sacóle de aquel estado una leve palmadita en el hombro dada por una persona colocada a espaldas de Orlando, quien al levantar la cabeza y volverla hacia allí, tropezó con un nublo, que era el que le llamaba.

Su desfallecimiento era tal á causa de lo mucho que había padecido, que el golpe le estremeció, y la vista del

orden que he recibido. Si amas tu cabeza, guárdate de comunicar a nadie este secreto: el silencio á nadie pierdes, pero la lengua es una espada de dos filos que hierde al mismo que la maneja. Aunque por algún incidente se retardase nuestra llegada, no te muevas ni abandones el batel: el salam respetuoso de uno de los soldados (Salam alcikoam) (1), te anunciará anticipadamente mi llegada.

Puedes asegurar al bajá, dijo Orlando aparentando sumo celo, que sus órdenes se cumplirán al pie de la letra, y que su indigno esclavo agradece la distinción con que su señor le honra. Apenas los primeros rayos del astro de la noche derrame su luz benéfica sobre las redondas copas de los más altos pinos, correré á la gruta que me has indicado y permaneceré inmóvil sentado en la popa del amarrado barco hasta que tú me ordenes que deshaga el lazo que lo sujeto.

Ni el favor de las olas pasando por encima de mi cabeza, ni un enjambre de pérfidos ghaours me harán remover de mi asiento, ni separar el batel del sitio que ocupa.

En cuanto á mis labios, los cierro siempre con un doble candado, y no los abro nunca si la necesidad no me obliga: á ninguno importan los secretos del bajá, y si

(1) Que la paz sea contigo.

le interesan, no es de nosotros de quienes debe recibir la respuesta.

Eres discreto, dijo el eunuco, y con la habilidad que te ha dado Alá para perpetuar las flores en todas las estaciones puedes muy bien, si sirves fielmente á nuestro amo, adelantar en tu carrera. También á mí me deleitan los trabajos de la agricultura, y te envileo los conocimientos que en ella posees: ¡ojalá me permitieran consagrarme á sus tareas y aprenderlas á tu lado!

¿Y por qué no? respondió el fingido esclavo. Por mi parte tendrí mucho gusto en enseñarte: es una lástima que siendo tan aficionado á las labores de la horticultura no procures enterarte de ellas. Serían para tí un manantial de placeres por su variedad y por su belleza.

¿Y no te desdénarías de ser mi maestro, preguntó el eunuco admirado, á pesar de mi color? Pocos blancos hablan como tú: tu corazón es muy bueno.

¿Y qué más dá, replicó cariñosamente Orlando, el que el rostro sea más ó menos claro? No nos ha criado á todos Alá? No enciende todos los días el sol para que alumbré lo mismo al blanco que al negro? El color de la cara no significa nada: lo que interesa es el grado de bondad y de ternura que marca el corazón: el que más alto sube, ese es el mejor, ahora le cubra una corteza de ébano ó de marfil.

Todos los hombres somos hermanos y debemos amarnos; á ninguno le han preguntado antes de nacer el país

á la carga el conde de las Almenas con mayores arranques aún en la rectificación que en el discurso.
Sus palabras relativas á los procesos dan lugar á un vivo incidente.
Como sus manifestaciones anteriores habían sido desmentidas por el ministro de la Guerra, declara el conde que trayéndose los procesos á la Cámara, se demostraría quien de los dos dice la verdad.

Interrumpe el general Primo de Rivera, diciendo que miente uno de los dos.
Y el conde de las Almenas dice que no vendrán los procesos, entre otras razones porque iría á la barra el general Primo de Rivera.

—¡A presidio! exclama el general Primo —es donde debía ir S. S.

—¡Allí!—contesta el conde—es donde de sería estar S. S. hace mucho tiempo.

El presidente del Consejo de ministros comienza protestando de que el señor conde de las Almenas sostenga que el Sr. Durán y Bas hubiese venido al banco del Gobierno con la representación catalana.

Afirma que las demás cuestiones tratadas por el señor conde de las Almenas, serán discutidas ampliamente, dejando absoluta libertad á todo el mundo para tratar las.

El Sr. Durán y Bas comienza declarando su perfecta conformidad de ideas jurídicas con el presidente del Consejo de ministros, y su identidad de opiniones políticas con el Gobierno.

Su señoría ha venido á decir aquí que yo soy defensor del separatismo de Cataluña, y lo que yo digo y sostengo es que una cosa es el separatismo y otra la autonomía.

El Sr. Rivera: Por ahí se empieza.
El Sr. Durán y Bas: Si S. S. quiere discutir este punto, pida la palabra y discutiremos.

Yo soy partidario de una autonomía posible, manteniendo la unidad de la patria.

El señor conde de las Almenas rectifica, sosteniendo que el Sr. Durán y Bas ha tenido la habilidad de caer.

¿He querido decir con esto—pregunta—que S. S. sea un gimnasta? No; lo que yo digo es que S. S. ha caído del lado de esas ideas que allá se sostienen.

Termina refiriendo un cuento en el cual se dice que hallábase un loco en un manicomio y fué visitado por otro loco que comenzaba á serlo.

El loco que se hallaba en el manicomio, al ver la manía de que adolecía el que le visitaba, exclamó:

—Por ahí empecé yo.

Después de las palabras del conde de las Almenas se suspende el debate y pasa el Senado á reunirse en secciones.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1899

Empieza la sesión á las tres menos cuarto de la tarde, presidida por el Sr. Pidal.

El Sr. Domínguez Pascual se queja de que aún no se hayan traído á la Cámara los documentos relacionados con la rendición de Santiago.

El ministro de la Guerra: Siento no poder complacer al Sr. Domínguez Pascual, porque no creo patriótico volver sobre asuntos ya juzgados por los tribunales y entablar debates acerca de hechos que todos debemos lamentar.

El Sr. Domínguez Pascual se lamenta de que el ministro de la Guerra califique de antipatriótico el discutir dichos asuntos y dice que renuncia á explicar su interposición.

El Sr. Cañellas pregunta al Gobierno si es cierto que el 85 por 100 de los contribuyentes de Valencia no han pagado la contribución, en cuyo caso sería aún más

incomprensible la conducta del Gobierno suspendiendo las garantías de Barcelona.

Pide al ministro de la Gobernación se traiga á la Cámara una lista de los contribuyentes de Valencia que han pagado la contribución y de los que aún no lo han efectuado.

Protesta de que se ejerza la censura telegráfica para los periódicos de Madrid, cuando aquí no están suspendidas las garantías.

El ministro de la Gobernación afirma que el número de contribuyentes que no han pagado en Valencia es mucho menor que el de Barcelona.

Respecto á la censura telegráfica dice que no está establecida.

El ministro defiende al Sr. Sanz Escartín, manifestando que el Gobierno está muy satisfecho de su conducta y la aprueba en todas sus partes.

Lo de Barcelona

Continúa el debate sobre la interposición del Sr. Sol y Ortega, y el ministro de la Gobernación prosigue su discurso.

Dice que los contribuyentes de Barcelona han querido abrogarse la regla prerrogativa, pretendiendo echar del poder al Gobierno.

No tiene justificación posible el que los contribuyentes de Barcelona, que jamás habían negado su pago á los Gobiernos anteriores, de quienes protestaban y decían que llevaban el país á la ruina, se nieguen ahora á pagar á un Gobierno que traía sobre sí la enorme carga producida por la guerra y por la pérdida de las colonias.

Ignoro si el general Polavieja ofrecerá á los industriales de Barcelona el concierto económico. Se que por virtud de patrióticas intenciones se unieron los Sres. Silveira y Polavieja, y sé que el programa de este partido y de esta unión está en el discurso pronunciado en el Círculo conservador.

Compara el hecho del ciudadano que se niega á satisfacer el impuesto de sangre desertando de las filas ó declarándose prófugo, y el contribuyente que no paga la contribución. Al primero se le vitupera y se encuentra muy justificada lo que se le en vía á presidio por muchos años; al segundo se le disculpa y hasta se le defiende, encontrando legítima su resistencia al pago.

En Francia, cuando hubo necesidad de pagar la indemnización de guerra á Alemania muchos contribuyentes, especialmente del Mediodía, se negaban á pagar. El Gobierno entonces, declaró el estado de guerra sin que nadie en la Cámara protestara de esta medida como aquí está ocurriendo.

Cuando los contribuyentes se ponen fuera de la ley, los Gobiernos no tienen más remedio que proceder con gran energía. Esto es lo que hemos hecho y lo que seguiremos haciendo.

Cree el Sr. Sol y Ortega que á juicio del capitán general de Cataluña, será sometido á los tribunales militares todo contribuyente moroso. Yo sostengo que no es ese el propósito del capitán general.

El bando dictado no deberá aplicarse en tanto que la resistencia de los contribuyentes morosos no sea efectiva. Mientras esos comerciantes no se resistan al pago fuera de las vías legales, alzándose y utilizando la fuerza, no son sediciosos y, por lo tanto, no serán sometidos á Consejos de guerra.

El Sr. Romero Robledo: Después de esas explicaciones del ministro de la Gobernación, el capitán general de Cataluña debe dimitir ó rectificar el bando.

El ministro de la Gobernación: Repito que el único responsable del bando es el Gobierno y no el capitán general de Cataluña.

El señor presidente: Se suspende esta discusión, en vista de que el Sr. Sol y Or

tega se encuentra afónico y no puede rectificar.

El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra. El señor presidente: Mañana hablará su señoría.

El Sr. Romero Robledo: Pido que se lea el art. 101 del Reglamento para formular una petición.

Se lee el artículo que se refiere á la duración de las sesiones.

El señor presidente dice que hay un acuerdo, que es el de dedicar cuatro horas á presupuestos, sin perjuicio de los demás asuntos, y por eso á este debate le ha con oedido amplitud. Pero el Sr. Sol y Ortega no podía hablar por su estado, y nadie había reclamado ese derecho.

El Sr. Romero Robledo: Puede S. S. preguntar al Mayor del Congreso las veces que por un debate político se han prolongado las primeras horas de sesión.

Se han presentado unos presupuestos en que hay 1 millones de economía, y lo que se debía haber hecho, además, era rebajar los impuestos en la misma suma.

El Sr. Romero pide que se discutan los gastos antes que los ingresos.

Lo contrario sería opuesto á los preceptos constitucionales.

El señor presidente concede la palabra al ministro de Hacienda.

El Sr. Villaverde afirma que él propondrá á la Mesa que se discutan primero los gastos.

Cree que nadie supondrá móviles interesados en el Sr. Romero Robledo en el asunto de los azúcares porque tenga intereses particulares.

Concede importancia al debate político; pero mayor importancia tiene la pronta aprobación del presupuesto.

El Sr. Romero Robledo: Señor presidente, ¿puedo ahora rectificar? (Risas.)

El Sr. presidente: Sí; y por eso le concedo y sostendrá en su derecho mientras no se extralimite.

El Sr. Romero Robledo dice que sin haber traído el presupuesto de gastos, quiere el Sr. Villaverde que se discutan leyes complementarias.

El Sr. Villaverde asegura que él habló de la antelación de los gastos á los ingresos cuando se trate de los verdaderos presupuestos.

Afirma que las economías están hechas para influir en los ingresos, y que así lo ha dicho el Gobierno, quien dará explicaciones en el seno de la comisión de presupuestos.

El Sr. Romero Robledo pretende rectificar, y le llama la atención el presidente de la Cámara diciéndole que está fuera de reglamento.

El Sr. Romero Robledo: ¿Y el señor ministro de Hacienda, no lo está?

El señor presidente de la Cámara: Ante los representantes del poder real, tengo que guardar respetos.

El Sr. Romero Robledo: ¿Puedo ya hablar? Hablaré porque tengo que rectificar varios conceptos del ministro de Hacienda, sin que me importen las interrupciones de ese coro pálido.

El impuesto de los azúcares

Ocupa la presidencia el Sr. García Alix. Se aprueba la totalidad sin discusión y el artículo primero con una enmienda.

El conde de Benalúa pregunta al ministro de Hacienda si el azúcar que ha pagado impuesto con arreglo al sistema antiguo será sometido al nuevo.

El Sr. Villaverde contesta negativamente y se aprueba el artículo 2.º

Los artículos 3.º, 4.º y 5.º son aprobados sin debate.

El conde de Benalúa apoya una enmienda al art. 6.º, proponiendo que en vez de 25 pesetas los 100 kilos pague 20.

En nombre de la Comisión le contesta el

Sr. Osma, interviniendo también el ministro de Hacienda.

Después de varias rectificaciones es desechada la enmienda, y aprobado el artículo 6.º

El 7.º se aprueba sin discusión.

Al art. 8.º presenta una enmienda el conde de Benalúa.

Le contesta el individuo de la Comisión D. Gustavo Ruiz, quien dice, en nombre de ésta, que no puede aceptarse la enmienda.

En vista de lo avanzado de la hora y de lo fatigado que se encuentra, pide el conde de Benalúa á la presidencia que se aplaque su rectificación hasta mañana.

El presidente Sr. García Alix contesta que, faltando más de media hora para terminar la sesión, no se puede acceder á la petición del señor conde de Benalúa.

El Sr. Suárez Inclán pide al ministro de Hacienda traiga á la Cámara una nota de todos los créditos extraordinarios invertidos durante el interregno parlamentario.

Ofrece traslados el ministro de Hacienda

Mi presupuesto

Obligaciones generales del Estado

DEUDA PÚBLICA Y CARGAS DE JUSTICIA

Sr. D. Augusto González Besada: Querido Augusto: Se presuponen para las Obligaciones generales del Estado 512.123.034,11 más de la mitad del presupuesto total, que es de 937.178.133,89 pesetas. Algunas de estas obligaciones son de todo punto irreductibles, si se ha de continuar como hasta aquí; pero esto es absurdo é imposible.

Me ocuparé hoy brevemente de las dos secciones anunciadas: Deuda pública y Cargas de justicia.

Deuda pública.—(Sección 3.ª)—Al estadiar esta sección decía en 1891:

«Es irreductible la Deuda pública, que las Cortes de Cádiz colocaron bajo la salvaguardia de la nación.

Ni siquiera cabe en ella una conversión que reduzca sus intereses, por que eso sería atacar el crédito, de que tanto necesitamos y no tenemos por efecto de haber hecho tantos cortes de cuentas, mermando siempre los intereses de los acreedores.

Una conversión y unificación en este sentido solo podría hacerse, contando con el dinero necesario para imponer el reembolso forzoso á los tenedores que no la admitiesen, para lo que to la nación tiene innegable derecho.

Lo que sí debe hacerse es pagar religiosamente los intereses de la Deuda, pero dejar la amortización para mejores tiempos, porque como dije acertadamente el Sr. Pi y Margall, tan competente en estas cuestiones, no se enjugan deudas con deudas en una casa bien arreglada y la Hacienda de un Estado debe regirse por las mismas leyes económicas que la de un particular.

¿De qué nos sirve amortizar la Deuda de 1891, si faltando 30 años para su extinción completa, creamos otra amortizable en igual tiempo en 1891? En esto sí que cabe economía.

Porque lastimaría el crédito; porque resultaría una desigualdad irritante gravar la Deuda interior cuando no podríamos hacer otro tanto con la exterior y porque rendiría poco, no soy partidario de un impuesto sobre los cupones. Por lo demás, nada tan justo como que tributen todos las utilidades.

Creo debiera estudiarse un impuesto sobre el capital improductivo que figura en los depósitos y cuentas corrientes de los establecimientos de crédito, como traía de hacer el Gobierno argentino. Y este impuesto debiera ser progresivo en razón directa del capital.

Profeso en este punto las teorías brillantemente expuestas por el genial autor de *Le France*

June, y creo con Mr. Edouard Drumont, que si un particular reúne una fortuna adquirida ó heredada, hasta cierto límite, debe disfrutar; pero si r basa de ese límite, entonces debe intervenir el Estado, porque no se trata ya de la riqueza, sino de verdaderas fuerzas sociales.

Pero en 1891 se necesitaban para las atenciones de esta sección 286.141.994 pesetas, que no era poco; después se han emitido las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, y hemos aceptado la Deuda procedente de nuestras recién perdidas colonias, con las reservas que el ministro expone en su proyecto de liquidación y conversión de Deudas; y hoy aquella cifra se ha elevado á 427.923.832,29 ó sea en una mitad y cerca de la mitad también del presupuesto de gastos y si no se ataja su desarrollo creciente por el persistente déficit llegará día en que no tendremos bastante para estas atenciones con todos los recursos del presupuesto de ingresos.

Por eso, cediendo á lo imperioso de las circunstancias, que impone á todos los más duros sacrificios, no puedo menos de modificar mi antiguo criterio, aceptando sin vacilaciones el impuesto sobre la renta, defendido siempre por mi respetable jefe el Sr. Gamazo y que se dispone á implantar el Sr. Villaverde, á pesar de haberlo combatido siempre, transigiendo, como yo, patrióticamente.

Lo que á mi juicio no procede, y menos en situación tan apurada como la nuestra, es hacernos cargo de las deudas coloniales, por las razones que oportunamente expuso la comisión española de la paz en París.

Esa garantía de la nación es puramente subsidiaria y solo procede cuando sean insuficientes los recursos propios de las antiguas colonias, que España, en virtud de su soberanía, por todos acatada, hipotecó á su pago.

Tocante á la supresión de la amortización, al cabo de ocho años, ha venido el Sr. Villaverde á coincidir conmigo.

Réstemos sólo insistir en la conveniencia del impuesto á que antes me he referido.

Esos que tienen en depósito ó cuenta corriente un capital improductivo, demuestran, *ipso facto*, que les sobra, ó que no lo utilizan para las imperiosas necesidades de la vida, así como su capacidad tributaria, y este impuesto serviría indirectamente para empujar los capitales medrosos hacia empresas agrícolas é industriales, de que aquí necesitamos tanto.

A los capitales extranjeros somos deudores de los ferrocarriles. Faltarnos canales de riego y justo es que los capitales nacionales se intenten en ellos.

He comenzado por esta sección, porque me gusta empezar siempre... por el principio. Y lo primero es, para mí, lo más sagrado.

Cargas de justicia.—(Sección 4.ª)—Importan 1.633.177,82 pesetas y me remito á lo que decía de ellas en 1891:

«Son también irreductibles. En el reconocimiento de las nuevas, debemos andar con mucho tiento, y las existentes podríamos hacerlas desaparecer, para simplificar el presupuesto, sino redimiéndolas, convirtiéndolas en inscripciones de la Deuda.» Hoy solicitan lo mismo las Cámaras de Comercio.

Aparece por primera vez en esta sección una carga de justicia importante 37.000 pesetas, procedente de las colonias y reconocida al señor duque de Veragua. Y en consonancia con lo que he manifestado en la sección anterior al referirme á las deudas de igual procedencia, entiendo que dicha carga de justicia debe declararse caducada. A los herederos del primer almirante de las Indias, solo debe quedarles, como á España, un amargo recuerdo de su glorioso descubrimiento. Aquí échase de menos el tiento que recomendaba en el reconocimiento de nuevas cargas.

EDUARDO VIDAL CARRALIEDA.
Castrillo de la Vega (Burgos).

en que quería colocar su cuna, ni el color con que deseaba teñir el semblante. ¿Y son acaso más hermosos los lirios y los nardos que los anémonas y las rosas?

Tus palabras me encantan, dijo estasiado el eunuco, y quisiera merecer tu amistad; podré tal vez serte útil en alguna ocasión, porque nuestro trato con las favoritas del bajá nos abre á veces la puerta del favor, y nunca mejor empleado que en beneficio de quien alberga tan bellos sentimientos.

Si quieres que seamos amigos, lo seremos, contestó el enamorado mancebo. Los pobres necesitamos los unos de los otros: siempre es buena una mano que nos levante si caemos, ó un hombro en que apoyarse: no seríamos tan desgraciados en la tierra los miserables si asidos de las manos formásemos una cadena, porque podríamos con ella rodear el globo entero, mientras los señores y los ricos apenas podrían ceñir con las suyas las murallas de Stamboul (1). Te ofrezco darte lecciones de jardinería y transformarte en un hábil hortelano: ojalá llegues á serlo del gran señor y cultives las flores más apreciadas de las odalisca de su serrallo! Nunca disfruto más delicia que cuando soy útil á mis semejantes, y mucho más si estos semejantes son de tu temple y me alargan la mano y me llaman amigo.

Esta noche hablaremos y conocerás más cumplida

(1) Constantinopla.

dados mahometanos, fuesen los ejecutores de la fatal sentencia. El acaso favorecía las miras del amante y le presentaba la ocasión de poder llevar á cima su temerario acuerdo de morir matando, porque tal era la suerte que podía esperar un hombre solo peleando contra tantos.

Sin embargo, reanimóse su valeroso corazón con esta nueva, y creyó que siguiendo la corriente de su destino, hallaría tal vez la salvación donde menos lo esperabas: hay presentimientos en medio del infortunio que conmuevan: son una luz que se divisa á lo lejos entre las espesas sombras de un bosque, tal vez una ilusión, pero una ilusión que endulza uno de los amargos momentos de la vida.

Cuando la pálida claridad de Fingari (1) alumbrase las aguas del mar, aguardame en un barquichuelo que hallarás atado al negro peñón que cubre la entrada de la gruta del Cuervo.

Me dirigiré allí con mis compañeros armados con los arcabuces y ataganes (2): tú me ayudarás á dirigir el batel á fuerza de remos, y depositaremos en el abismo más profundo de las olas el presente del bajá. Tal es la

(1) La luna de los orientales.

(2) La daga de los musulmanes se llama atagan: la llevan colgando de un cinturón con las pistolas: la vaina es ordinariamente de metal, y muchas veces de plata: la de los ricos dorada y á veces de oro.

negro le llenó de espanto: el eunuco lo conocía, pero atribuyó la impresión al horror que había causado á un esclavo tan blanco y tan hermoso la súbita aparición de su atezado rostro.

Vengo en tu busca, dijo sonriéndose para alentar al blanco: el bajá me ha confiado una comisión muy importante y quiere que me ayudes á desempeñarla.

Oír es obedecer, respondió Orlando fingiendo el respeto servil y la abnegación que en todas las ocasiones manifiestan aquellas máquinas humanas que se mueven por el solo resorte de la voz del tirano que las oprime. No les es permitido examinar sus actos ni juzgar sus acciones: son los instrumentos del vicio y del crimen sin asentimiento ni aversión, del mismo modo que el acero es el instrumento de la muerte sin cargar con la culpa de ella: esgrímelo un brazo: en los esclavos ese brazo es la orden de su señor.

Reses el más moderno de sus siervos, añadió el negro, y sin embargo mereces la preferencia porque te has captado su voluntad con la diligencia y el esmero.

Hassan había alegado al eunuco esta causa de la elección que hacía del jardinero para disimular más la verdadera. Pensando que en el poco tiempo que servía en su alcázar no había podido contraer afecciones, y que por consiguiente no profesaría á Zelalla el cariño que los antiguos, había preferido para que en compañía de Agar de la Nubia, y escoltados ambos por un piquete de sol

Soldados muertos

Soldados españoles, prisioneros de los tagalos, fallecidos en Lipa desde Julio de 1898 hasta Septiembre último:

Francisco Luján Sierra, Cipriano Contreras, Antonio Otero Clauco, Santiago Pérez Montalbo, Nicomedes Gutiérrez Delgado, Simeón López Cruz, Rafael Virgili Torres, Bruno Martín Suárez, Nicolás Machón Angulo, Francisco Manso López, Casimiro Estebanos Estebanos, Manuel Carril Follanes, Manuel Fernández Villo, Juan Gómez Hernández, Feliciano Sisó Canedo, Vicente Obui Díaz, Andrés Rodríguez Tundidor, Patricio García García, José Riquelme García, Juan González Ranger, Joaquín Quile Pérez, Jaime Resplandi Pujol, Manuel Román Calve, Gregorio Unanue Ibarri, Eduardo Castillo Prado, Francisco García Sánchez y Gabino Urbaneta Alfara.

Fallecidos en el pueblo de San Ildefonso, en Bulacán:

José Fernández, de León; Hipólito Nasal, de Villallano, de Palencia; Julián Fernández, Manuel Herrera Clemente, Pedro Nalsa Cabre, José Romá y Pedro, de Benicarló, Castellón; Alejo Allaga, Francisco Allaga, Francisco de la Fuente, Dámaso Blanco, José Gómez, de Orense; Antonio Párraga, Donato Urrutia, de Bilbao; Lucas Pedro, era casado, de Plasencia, en Cáceres; José Laura, José Aguilera, Manuel Fuentes, Balbino Díaz y Enrique Ríos.

La marina alemana

La marina mercante de Alemania en vez de permanecer estacionaria, como acontece en otros paises, ofrece todos los días nuevas y poderosas iniciativas; hecho que inquieta a Inglaterra extremadamente.

Corroborarán nuestros asertos las noticias que vamos a exponer sobre el estado financiero de las principales Compañías de navegación alemanas.

El año último la Compañía Neptuno, de Bremen repartió a sus accionistas el 12 por 100, en vez del 10 del ejercicio anterior; la del Kosmos, de Hamburgo, el 9 por 100 contra el 7 1/2 de la Deutsche Levante Linie, el 9 por 100 contra el 6, habiendo repartido la mayor parte de las Compañías de Welmar dividendos que han variado entre el 20 y 24 por 100.

La línea de Australia distribuyó el 10 el año último, a pesar de haber puesto en servicio tres grandes y nuevos vapores construidos en Flensburg.

Una de las compañías que desempeña papel preponderante en la marina mercante de Alemania es la Hamburguesa Americana que, a causa de la guerra hispano americana, que contrató su tráfico y aumentó sus gastos, solo repartió el año anterior a sus accionistas el 8 por 100. Esto no quiere decir que no realizase cuantiosos beneficios, que sumaron más de 11 millones y medio de marcos, sin incluir los obtenidos por la venta de varios vapores anticuados.

Respecto a flotes el año pasado fué tal su aumento, que la última Compañía de que hemos hablado tuvo que echar mano de varios buques extranjeros, y su material a flote consta de 85 vapores con un tonelaje total bruto de 425.000 toneladas, habiendo rendido en 1898 noventa viajes, transportado 32.731 pasajeros y 2.388.640 metros cúbicos de mercancías.

El cónsul general de Francia en Hamburgo expone, en uno de sus informes oficiales respecto a la Compañía de navegación de que tratamos, que siendo su capital de 50 millones de marcos, o ha aumentado últimamente en otros 15 millones, así es que su capital en acciones es de 65 millones, a más de haber emitido 33 millones y medio de marcos en obligaciones.

Esta vasta Empresa, pues, gira con un capital de cerca de 100 millones de francos, ocupando el primer rango entre las líneas de navegación del mundo entero. De tales progresos ya lo hemos dicho, se preocupan los comercios de Inglaterra y Francia sin que por esto dejen de extender las Compañías Alemanas su radio de acción hacia el Asia, la Océania y la América del Norte, creando en estos momentos una nueva línea entre Hamburgo y Venezuela.

Las Cámaras de Comercio

Nota oficial

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio, presidida por el señor Paraiso, después de examinar con detenimiento las modificaciones introducidas en los presupuestos, acordó hacer pública su opinión por medio de la siguiente nota oficial:

«La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio, que esperaba el cumplimiento estricto y sincero de los compromisos aceptados ante la opinión de una manera solemne y expresa por el Gobierno de S. M., declara que ha visto con profunda amargura el proyecto de economías leído en el Congreso de los diputados por el señor ministro de Hacienda.

Firme la Comisión en juzgar tanto más sagradas las palabras de los hombres públicos cuanto más elevada es la posición que ocupan y más difíciles las circunstancias de los pueblos a que se dirigen, recuerda que el señor presidente del Consejo de ministros, en la sesión de 20 de Julio último, al llegarse a una patriótica fórmula entre las minorías parlamentarias, resolviendo a los clamores de la opinión, el Ministerio dijo textualmente que la obra económica necesitaba «para completarse una segunda y menos importante parte que la primera: la de las economías, representadas por la reorganización de los servicios: porque para que estas economías

tengan alguna importancia, no pueden hacerse con la mera reducción de los créditos y de las partidas de los presupuestos anteriores, y se necesita una reorganización honda de los servicios, con lo cual, gracias que lleguemos en dos o tres años a extinguir el déficit, y sin lo cual no hay esperanza de reorganización, ni crédito en el extranjero, ni de nada de lo que ansiosamente buscamos después de nuestras desgracias», obra completa que el señor presidente del Consejo se comprometió a formular.

La Comisión afirma que nada de esto obtiene en el proyecto leído ante las Cortes de bido cumplimiento.

En bien de la nación y de la paz pública quisiera poder decir otra cosa, pero nadie que honradamente inspire sus palabras en la serena contemplación de los actos ministeriales, ni atento a ofrecimientos egoístas, ni obediente a pasiones segundas, será capaz de decir—la Comisión no llega al menos a impostura tamaño—que el Gobierno ha cumplido su promesa y que subsisten las causas que motivaron aquel hermoso condecer de voluntades, en cuya grandeza creyó el país que se inspiraría el Gobierno para dar a su política la austera majestad de que hasta entonces había carecido.

El proyecto de economías es una burla más intolerable y provocadora con que el Gobierno responde a los clamores de todo un pueblo, creyente en la doctrina del señor Silveira, de que después del desastre es necesaria, precisa, indispensable, una verdadera revolución desde el poder, no una apresurada y caprichosa poda en los servicios más útiles y en las funciones más necesarias del Estado.

No funda su protesta la Comisión permanente en que sean tantos ó cuantos los millones de pesetas que las economías ascienden, aunque sincera y resueltamente afirma que no menos de 100 por el pronto pueden practicarse en el presupuesto español.

Es que la Comisión con las Cámaras y las Cámaras con el país, estiman que las economías no obedecen a un proyecto racional y orgánico, estudiado serena y minuciosamente, sino a la necesidad de última hora de presentar algunas cifras capaces sólo de seducir a los incautos ó de dar pretexto a la defensa de los cómplices.

Esta Comisión recuerda, para evitar arrojados argumentos, que el problema de las economías se planteó frente al presupuesto formado por el Sr. Villaverde, importante 937 millones de pesetas.

Que reconocida por todos la necesidad de reducir tan enorme cifra, nada tiene que ver para este efecto los millones que representa el impuesto sobre la deuda ya estimado y evaluado dentro de los 937 millones a que, aun contando con él asciende el total de gastos a cubrir por el contribuyente español. Y que esa sencilla consideración de hecho y un alto sentimiento de justicia para evitar que resulten en definitiva sólo castigados los tenedores de fondos públicos y los acreedores del Tesoro, exigía la vigorosa y racional obra de economías en los servicios públicos, prometida por el señor Silveira y esperada por la opinión y por las Cámaras.

La Comisión permanente, cuando el instante próximo de apelar al país sea una inaplazable exigencia de la dignidad y del instinto de conservación, justificará, como siempre lo ha hecho, la escandalosa superchería de ese proyecto con que se prosigue la tradicional política española de convencionalismos y ficciones.

Baste decir que no se suprime ni una de las juntas y comisiones cuya desaparición tanto pide en vano el país, como defienden bravamente las clientelas de nuestros personajes; que en cambio se quita la Dirección de Penales, servicio que merecía ser técnico, y que con este pretexto se ha restablecido tantas veces como se suprimiera; que se rebaja enormemente la partida de indemnizaciones a peritos, jurados y testigos, como si anualmente no hubiera necesidad de ampliar el crédito para tales atenciones ó fuese lícito suponer que en el ejercicio próximo van a disminuir por arte ma ravillosos los gastos de nuestra justicia criminal.

Por que cuando todo el mundo opina que la regeneración de España ha de fundarse sobre la dignificación de los maestros y la difusión y modernización de la enseñanza, se suprimen Facultades, se quita a los catedráticos que merecen su remuneración por acumulación de cátedras, se reduce aún más la partida de construcción de escuelas, y es así la economía en Fomento la mayor en los departamentos civiles; que se pretenden la supresión de Audiencias, sin designar cuáles, faltando a las funciones directivas, que son inherentes a la responsabilidad de los Gobiernos, y que, en fin, rescándalo de los escándalos y burla de las burlas este Gobierno, tímido con los poderosos y con los débiles audaz, tiene valor bastante para pedir que se mermen en 25 y 15 céntimos, respectivamente, las miserables asignaciones de los capataces y peones camineros.

En resumen, el proyecto no obedece a plan ni concierto de ninguna especie; es uno de tantos cubiletes habilidosos digno de aquellos arbitristas a que tantas veces aludiera el señor presidente del Consejo; deja en pie todos los abusos y castiga de nuevo lo más necesario ó lo más humilde; satisface, no las exigencias de nuestra reorganización nacional, sino el apetito de nuestros partidos, y es no más que un pretexto «para salir del paso» que cuenta re mediar sus deficiencias con el clásico in sustituible auxilio de los créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito.

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio cumple sus deberes para con el país y con la propia conciencia declarando por unanimidad así. Pone a todos por testigos de la serie inabarcable de desaciertos y torpezas con que provocan los conflictos los mismos que debieran prevenirlos y remediarlos. Compuesta de españoles que aman a su patria y de hombres de orden que desean que no se perturbe la disciplina pública, formula esta manifestación con el anhelo de que sus advertencias resulten provechosas y pueda, mediante la acción de todos, evitarse algo que no está en su deseo provocar, pero que tampoco bastaría a conjurar mañana».

Inglaterra y el Transvaal

Londres 1.—Circular el rumor de que está interrumpida la comunicación telegráfica entre Ladysmith y la Ciudad del Cabo, lo cual indica que los boers han cortado la retirada a las tropas del general White. Dicese también, con referencia a un telegrama de Ladysmith recibido ayer que los burghers se han apoderado de 130 mulas pertenecientes a los ingleses.

El Daily Graphic teme que el desastre de Ladysmith influya en los holandeses residentes en el Transvaal para hacer causa común con los boers.

El Times hace notar que hay dieciséis buques en camino para Africa del Sur y llegarán a Durban el 9 y el 13 del mes actual.

«Dentro, pues, de quince días—añade—nuestro ejército se habrá duplicado y se hallará a la espera de nuevos refuerzos.»

El Daily Chronicle exclama: «Después de la humillación de que nos ha hecho victimas los paisanos, solo nos resta esperar que White conserve sus posiciones en Ladysmith hasta que lleguen refuerzos.»

Dice el Times que la nación entera demostrará que soporta con valor y dignidad el desastre sufrido, cuya importancia nadie pone en duda.

El Daily Telegraph cree que la derrota de los ingleses habrá causado gran alegría en la prensa continental, pero que Inglaterra no se cuida ni de los insultos ni de los elogios que puedan dirigirse franceses, alemanes y rusos y que irá hasta el fin.

Todos los periódicos lamentan que dos de los mejores regimientos ingleses hayan caído en poder del enemigo.

El general White dirige un despacho al gobierno desde Ladysmith, fechado el 31, en que explica que había enviado una brigada de caballería, dos brigadas de artillería y una batería de montaña, para reconocer las posiciones enemigas.

El ala derecha de esta columna inglesa se retiró después de haber obligado a los boers a descubrir sus posiciones; el ala izquierda había llegado a lo alto de la colina, cerca de Nicolson neck cuando dos gruesas rocas rodaron desde la altura, lo cual, unido a algunos disparos, espantaron a las mulas, que huyeron arrastrando los cañones y las municiones de la reserva de infantería.

Los boers, habiendo recibido refuerzos, atacaron la colina, abriendo anchas brechas en las filas de la columna inglesa, la cual se defendió hasta las tres de la tarde en que se agotaron las municiones, que dando los supervivientes en poder del enemigo.

Los boers tratan con humanidad a los prisioneros.

El generalísimo del ejército boer Joubert, envió una carta ofreciendo un salvoconduto para el médico y los individuos de las ambulancias sanitarias que los ingleses quisieran enviar al lugar del combate.

La lista oficial de los heridos y prisioneros se enviará próximamente.

En uno de los partes dirigidos por general White al ministerio de la Guerra, dice aquél que en el combate del 29 tomaron parte dos compañías del regimiento número 41.

Cuando se agotaron las municiones de las fuerzas inglesas tomaron las posiciones atacado a la bayoneta los supervivientes de los regimientos de Suffolks, Essex, Desbyshire y de la cuarta compañía de montañes.

En un discurso pronunciado anoche en Manchester por Mr. Chaplin, con motivo de la guerra del Transvaal, dijo que se complacía en reconocer las buenas relaciones que existen entre Inglaterra los Estados Unidos y Alemania, añadiendo que el viaje del emperador Guillermo a Windsor, en estas circunstancias, era una prueba de su actitud amistosa, y la mejor garantía para la conservación de la paz.

La suscripción organizada por el lord-maire para los soldados que combaten en el Sur de Afriar se eleva a 75.000 libras esterlinas.

La suscripción abierta por los miembros de la colonia americana en Londres para la construcción de un buque-hospital ha producido en tres días siete mil libras esterlinas.

Gibraltar 1.—Ha fondeado hoy en este puerto la escuadra inglesa del Canal de la Mancha.

La forman ocho magníficos acorazados. Las Palmas (Gran Canaria) 31.—Sigue el movimiento de vapores que conducen tropas inglesas al Africa del Sur.

Hoy fondeó el transporte núm. 62, siendo despachado inmediatamente después de provisionarse de carbón y de víveres.

Son esperados de un momento a otro seis transportes más.

Nótase en este puerto una actividad extraordinaria.

Desde Barcelona

Barcelona 1.º.—Esta mañana a las nueve horas convenida anoche con el capitán general, se presentaron en la cárcel, adonde fueron en carruaje separadamente y acompañados de algunos amigos, los industriales morosos D. Tomás Arana, D. Evaristo López, D. José Moreras, D. Juan Vidal y D. Pedro Boñil.

Dichos señores ocuparon celdas de preferencia.

En los alrededores de la cárcel había algunos curiosos.

No ocurrió ningún incidente. El industrial que anoche preguntó al general Despujols si pagando quedaría libre, ha presentado el recibo del pago de la contribución, por lo cual se ha marchado a su casa.

El gremio de hoteleros y fondistas ha acordado pagar, retirando al efecto el importe del trimestre que tenía depositado desde que acordó adherirse a la resistencia.

Con motivo de la festividad no han funcionado hoy los agentes ejecutivos, pero la recaudación ha estado abierta desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, habiéndose cobrado algunos recibos.

En el tren expreso ha marchado hoy a Madrid una comisión compuesta de los presidentes de las corporaciones que suscribieron el mensaje a la reina pidiendo el concierto económico.

La Cámara gremial de la propiedad se ha adherido al proyectado meeting en favor del concierto.

Una comisión de industriales ha visitado al capitán general, rogándole que atenué las disposiciones del bando.

El general Despujols recibió afectuosamente a los comisionados, pero se negó a acceder a su petición.

Los industriales pidieron también al capitán general que permitiera a las familias de los detenidos visitar a éstos en la cárcel.

El general les contestó que haría cuanto pudiera para complacerlos, y al efecto ha conferenciado con el director de la cárcel, conviniendo en la forma de satisfacer aquella demanda.

El alcalde Sr. Millá y Pi y el diputado señor Puig y Saladrigas han celebrado una entrevista con el capitán general.

Créese que se han ocupado en buscar una solución al actual conflicto.

La población ha ofrecido hoy su aspecto habitual, reinando tranquilidad completa.

Los cementerios, los paseos y los sitios públicos han estado concurridísimos.

Los industriales que no acudieron al llamamiento del capitán general, han recibido orden de constituirse en la cárcel.

El general Despujols ha dicho que inmediatamente empezarán a funcionar los juzgados militares, instruyendo sumarias a los detenidos.

La comisión de industriales que visitó al general rogó también que designara Montjuich ó los D.ks, en lugar de la cárcel, para que fueran ingresando los infractores del bando.

El general contestó que estudiaría el asunto, pues desea que los detenidos encuentren el mejor alojamiento posible.

Variedades

Trenes blindados

La aparición de los trenes ingleses blindados en las funciones de guerra del Transvaal, marca un hecho que merece ser notado, y a esto convidan los diversos aspectos técnicos de los combatientes. ¿A qué nuevos medios industriales, por decirlo así, recurrirían los ingleses? Los boers, a su vez, ¿qué elementos emplearían para hacer frente al *utilitago* de los ingleses?

Al parecer el general Joubert se preocupaba de la acción militar que podía caber a los ferrocarriles en la guerra, y ya hemos visto que los primeros telegramas recibidos de Dundee, en la red del Natal, y después de Mafeking, en la línea del Cabo al Oeste, apreciaron los trenes blindados ó sea los fuertes móviles, no siendo la primera vez que los ingleses han intentado ensayar en la propia acción de guerra el ferrocarril, instrumento incomparable de velocidad y transporte.

En efecto; ya en Egipto, el ejército británico procuró sacar partido de los vagones acorazados, y hoy los trenes blindados que han tomado parte en los combates del Transvaal no ofrecen novedad alguna, apareciendo más importantes ante la artillería de tiro rápido y los fusiles de repetición, cuyos proyectiles acusan penetraciones sorprendentes.

En definitiva, los ingleses no han podido realizar el tren de guerra, y el material no se encuentra en condiciones adecuadas para los combates actuales.

Cuando esta nueva rama del arte militar posea un material especial otras serán las peripecias y los hechos de los combates.

Prensa moderna

Las transformaciones que se suceden en la prensa, en todos los países demuestran la rivalidad y el genio inventivo que existe para satisfacer la curiosidad, cada día más impaciente de los lectores.

Si se compara uno de los periódicos de gran circulación de hoy con uno de los que llamaremos dogmático del año 1830, las diferencias que se advierten no pueden ser más notables;

la información de hoy ya no se cuida del hecho de ayer; lo que desea leerse es lo presente, lo actual; se requieren informaciones de lo ocurrido durante el día, palpantes de vida, con caricaturas é ilustraciones que complementen las emociones, y todo periódico movido por la rivalidad de sus colegas aumenta sus detalles, y sus publicaciones adquieren singular popularidad.

Más aún; *Stereo Revue*, que se publica en París, reproduce las escenas políticas, teatrales y callejeras, con los movimientos y actitudes y disposición exactas de los personajes, como pudiera efectuarlo el cinematógrafo.

Sabemos que en Madrid hay quien se ocupa de aclimatar la *Stereo Revue Española*, que será el teatro de la vida madrileña en su verdadera realidad.

Noticias

Se ha publicado el número 30 de la excelente revista *La Naturaleza*, cuyo sumario es el siguiente:

El automovilismo en el ejército, por Félix Regnault.—La filosofía del hiperespacio. Discurso pronunciado por el presidente, Sr. Newcomb, ante la Sociedad matemática americana (conclusión).—Corrientes telúricas a través del Atlántico, por O. R.—Regatas de lujo (ilustrado), por E. M. G.—El zapato acópico (ilustrado).—Los perros de tiro.—Nuevo tubo para rayos Roentgen (ilustrado).—Bibliografía, por...—Notas varias: Juguetes eléctricos.—Tubería de 280 kilómetros para transportar petróleo.—Auroras boreales.—Las temperaturas árticas.—Acumuladores de poco peso.—Aplicación de la telegrafía sin conductores.—La propulsión por el aire líquido.—La boya de Andrée.—Para mejorar la luz del petróleo.—Noticias: Alumbrado eléctrico.—Ferrocarriles.—Premio de 100.000 francos.

Palma 30.—El juez militar ha dictado auto de procesamiento contra el síndico de esta ciudad D. Luis Martí, por manifestaciones que hizo en sesión pública apoyando la proposición de eliminar los polvorines de las cercanías de Palma, solicitud aceptada por el actual ministro de la Guerra.

El Sr. Martí ha quedado en libertad provisional.

Una boda *An de siglo* se ha celebrado en la parroquia de Santo Tomás de esta corte.

Entre los dos contrayentes suman ciento treinta años. Tiene el sesenta y siete primaveras y es viudo tres veces; ella es también viuda tres veces y cuenta con sesenta y tres años.

El nuevo presidente de la república de Bolivia, coronel Pando, es hijo de padres españoles y ha nacido en España.

Se ha creado en Nueva York una poderosa compañía para dedicarse a la construcción de buques submarinos.

Barcelona 3.—Desde el tercer piso de una casa de la plaza de la Igualdad se ha arrojado a la calle un joven de porte distinguido, destronzándose el cráneo.

El cadáver estuvo algún tiempo en el sitio del suceso.

Se descencen los móviles que le hayan impulsado a tan fatal resolución.

Hoy se ha celebrado en la iglesia católica de Kinston, de Londres, el matrimonio de la princesa Isabel de Francia con su primo el príncipe Juan de Orleans.

La princesa Isabel es nieta de la infanta de España doña María Luisa Fernanda, y cuenta veintinueve años. Su madre, la condesa de París; sus hermanos, los duques de Orleans, y la duquesa de Aosta, han asistido a la ceremonia.

El conde de Soveral representaba a los reyes de Portugal, pues la desposada es hermana de la reina Amalia.

Delegado por la Prensa local de Málaga ha llegado a esta corte el distinguido periodista de aquella capital, D. Francisco Reija, con objeto de entregar al señor presidente del Consejo la solicitud que aquella Prensa le dirige para que atienda a socorrer a la familia del guardia de Orden público asesinado en la calle más céntrica de aquella capital en el mes de Marzo último, hallándose en cumplimiento de su deber.

Han sido puestos en libertad, bajo fianza los jurados que estaban presos en Segovia con motivo de la denuncia del soborno en la causa sobre muerte del Sr. Avila.

Se cree que será nombrado un juez especial para que continúe los procedimientos pendientes.

Mora de Toledo 30.—Ayer se inició un incendio en la casa de D. Francisco Laya, cuyo establecimiento de telas y ultramarinos quedó reducido a cenizas.

Se dice que el siniestro fué casual. El edificio estaba asegurado.

Dicen de Seo de Urgel que un contrabandista que se había escondido en el foso de Torre hirió mortalmente de un tiro a un centinela que le dió el quéhacer vivo! pero éste disparó a su vez matando a uno de los carabineros que perseguía al contrabandista. El contrabandista fué también herido por otro carabiniere.

Los jefes y oficiales del quinto batallón de Montaña han costado un brillante entierro al soldado y carabiniere, asistiendo todo el batallón con banda de cornetas y música.

Además les dedicaron varias coronas.

FENOMENOS LUMINOSOS

Obtenidos por el empleo de los comprimidos eléctricos. Un descubrimiento llamado revolucionario el mundo del alumbrado, es el que consiste en asimilar el petróleo a la electricidad.—Por el empleo de los comprimidos eléctricos, el petróleo se metamorfosea en fluido eléctrico y adquiere un maravilloso poder alumbrante. Todas las lámparas de petróleo son utilizables sin tener que sufrir transformación ninguna. Se suprime el escape de aceite y el humo: el procedimiento es limpio, cómodo y sin peligro. Cada caja contiene la provisión para un mes de alumbrado con un gasto de 4 céntimos por noche.

Para recibir franco dos cajas de comprimidos para el alumbrado de dos meses, basta mandar a M. Veluet, 13, Passage des Soupirs, París.

El modo de empleo va con cada expedición.—2,50 francos.

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan o viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

A la gran legión de enfermos nerviosos

El Antinervioso Howard es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar valdidos, hipocandria, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, delirio y de la vista asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña a las reglas, histerismo, parálisis, flojedad, etcétera. El enfermo que hace uso del Antinervioso Howard experimenta rápidamente tales resultados que le deja suspendido el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Desléjase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y a la falta de energía en las determinaciones, succédense el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la ansiedad y confusión en que poco ha veíamos envueltos; sienta más potente la fuerza de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El Antinervioso Howard no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebusante de placeres, preocupaciones, ansias de gloria, de riquezas, escritores, políticos, bohemios, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el Antinervioso Howard.—4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos ó giro.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

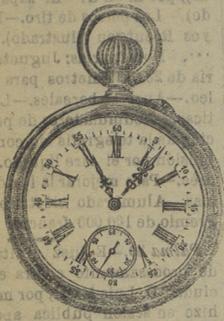
EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

REBAJA

A LOS SUSCRIPTORES DEL

CORREO DE MADRID

Habiendo hecho la empresa de este periódico un tratado especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio, obtener en nuestra Administración, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para señora ó para caballero; con iniciales, cadena y estuche, reloj cuyo valor es de 40 pesetas sin este cupón. A provincias se sirven estos relojes con el aumento de 2,50 pesetas por franquicio y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir á la



Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, 4, Madrid. La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

BELLEZA DEL CUTIS

Loción higiénica y antiséptica.

Cura ó evita las espinillas (puntos negros), manchas, hoyos y arrugas de la cara. Da á la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Frasco, 6 pesetas. Remitido por correo, 4.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA

SECCION SECRETARIAL

Siete años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondencia á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de interés y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón, inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí mismas sus justísimas aspiraciones, entregó esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la consecución de sus fines.

A partir de este convenio, las campañas del Correo de Madrid se han sujetado siempre á las iniciativas de la clase, quizá con poca fortuna, pero con rotunda honradez y buena fe. En sus propagandas jamás ha engañado nadie con fingidos triunfos; ha preferido ser pesimista, aun á costa de sus intereses, pues sabido es de todos que el pesimismo no se hacen suscripciones. Para alcanzar éstas ha creído suficiente cumplir con escrupulosidad y exactitud todos sus compromisos, prescindiendo de pomposos reclamos, impropios de una publicación que se estima en algo y conoce sus deberes para con la clase que desde hace siete años la honra con su confianza.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales, contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

SERVICIOS GRATUITOS

Con objeto de que nuestros suscriptores de provincias puedan adquirir con facilidad y sin desembolso por comisión cuantos artículos de Madrid necesitan, esta Administración se encarga de servirlos, sin remuneración alguna, cuantos encargos se sirvan haciendo, sean de la índole que sean: libros, aparatos, medicamentos, maquinarias, suscripciones á periódicos y revistas, partituras, piezas e instrumentos de música, etc., etc.

Todo suscriptor que tenga sus derecho del trimestre corriente tiene derecho á estos servicios, bastando que al pedir el objeto ó producto que le sirve le acompaña su nombre y el de transporte ó certificado. Únicamente los que consisten ó piden precios, deberán acompañar 30 céntimos para contestación.

Los encargos se hacen con la posible urgencia, y los específicos los encargamos al día á los autores ó principales depositarios, quienes los remiten directamente, de cuyo modo nuestros abonados tienen la seguridad de que los medicamentos son frescos y legítimos.

REGALOS MENSUALES

Todos los meses regalamos participaciones en los billetes de la Lotería Nacional que juega esta Administración.

Cada suscriptor lleva participación en dos números distintos, con opción á los siguientes premios:
Uno de 150 pesetas, si alguno de su números es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el 2.º, y otro de 25 si lo es con el 3.º.

Es decir, nuestros abonados, sin arriesgar nada, juegan todos los meses á la Lotería con opción a seis premios.

Sólo tienen opción a estas participaciones los suscriptores que se hallan al corriente en el pago de suscripción.

Los números en que juega cada suscriptor se publican en el periódico durante tres días, y diez antes de celebrarse el sorteo.

Los premios se pagan al interesado previa entrega ó remisión del recibo del trimestre corriente y otro firmado por él de la cantidad con que ha sido premiado.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

La imprenta del Correo de Madrid se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, litografía y encuadernación. Facturas, circulares, res, prospectos, billetes de toros y teatros, estados, libros especiales de contabilidad, obras, carteles, periódicos y cuanto abarca la imprenta y litografía.

Los precios de esta casa son tan económicos que á pesar del gasto de transporte resultan más baratos que los corrientes en provincias.

IMPRESOS SUELTOS

CARTAS TIMBRADAS.—100, 3/50 pesetas, 500, 10.—En papel comercial, 3 y 9.

LAMINAS: 100 tarjetas de visita, 2 pesetas; 100 tarjetas comerciales, 4; 500, 10.

B. L. M.: 100, 4 pesetas; 500, 12; SOBRES TIMBRADOS: 100 sobres cartas, 2/50; 500, 3; 1000, 2/50; 6.

BSQUELAS de participación de enlace ó natalicio.—50, 3 pesetas; 100, 5; 200, 8.

OPORTOS timbrados en papel de hilo: 100, 4/50; 500, 12.

BSQUELAS de funeral ó aniversario: 50, 6 pesetas; 100, 11.—En papel gran lujo, 8 y 14.—En tarjetas de despedida, oro ó plata, tamaño 4º, 12 y 16; tamaño honorables, 20 y 30.

RECORDATORIOS cartulina con preciosos dibujos y oraciones: 50, 5 pesetas; 100, 6.—Burefiles, 12 y 16.—Fines, 16 y 26.

MATERIAL DE ESCRIBICION

PAPEL: 100 cartas, 2 pesetas; 500, 7.—En papel extra, 3 y 10.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

COMPANIA IBERO-UNIVERSAL

CASA EN MADRID

CASA EN PARIS

Medallas de ORO, etc. Recomendación nacional de 16.600

QUINA-LAROCHE

(Bi-Fosfatado)

Recomendado á las Mujeres en cinta, y á las Nodrizas á quienes aumenta las fuerzas; facilita el Amamantamiento, la Dentición y el Desarrollo de los niños; combate el Raquitismo ó Reblandecimiento de los huesos; ayuda la Nutrición; evita los Intarros cragionares, la Escrófula y los sudores de los Tisicos.

Precio 6'50 pesetas

PRECIO 5 PTS FRASCO

LA DIABETES SE CURA CON EL ANTIDIABETICO SALINAS

ACEITE de HOGG

de HIGADOS FRESCOS de BACALAO, NATURAL Y MEDICINAL

El que es recetado con más frecuencia por los médicos de todo el mundo para el tratamiento de la Tisis, Escrófula, etc.—El mismo aceite en EMULSION, frasco de 10 pesetas.

Precio 7'50 pesetas

LAS PÍLDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET

curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito.—Diez pesetas caja

CAPSULAS RAQUIN

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCION LOS FLEJOS AGUDOS O CRONICOS. EN O CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia. EN LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS. FUMOUZE-ALBESPEYRES.

Precio 4'50 pesetas

PAPEL DE ALBESPEYRES

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRONICAS. NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO UN VENTILADORIO en el EMPLEADO en los HOSPITALES MILITARES. EXLJASE LA FIRMA FUMOUZE-ALBESPEYRES.

Precio 2 pesetas

EL MEJOR PRESERVATIVO DE LA SALUD!!

AGUAS MINERALES

Las sustituyen con gran ventaja las

SALES MINERALES DE OZILA

Para la preparación instantánea de las Aguas Minerales de Ozila, Vichy, Vals, Marmoloto, etc. Muy recomendadas para los enfermos que padecen falta de apetito, migra dispepsia, enfermedades del hígado, estómago, intestinos, estreñimiento, diabetes, cálculos, etc. Se produce en estas Sales á las 4 y las 10 horas en botellas, no tan solo porque en éstas se pierden gases y pasando cierto tiempo se descomponen, sino porque con el empleo de ellas se proporciona una grandísima economía.

Precio de la caja para veinte botellas, 5 pesetas.

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

MODELACION IMPRESA

Confeccionada en buen papel de hilo y esmerada impresión para todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Los precios de nuestro Catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten á los Municipios. Los servicios se hacen directamente á nuestros clientes, dejan ó en favor de éstos el beneficio que en otras épocas cedía esta imprenta á sus corresponsales.

Los pedidos, pagos y toda la correspondencia se dirigen á don Antonio Giner, Administrador del Correo de Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ALRENTADO

Los pagos deben hacerse en Letras del Giro Mútuo ó de facil cobro sobre Madrid.

Solo para pagos de suscripción se admiten sellos de 15 céntimos en carta certificada.

SUSCRIPCION COMBINADA

EL CORREO DE MADRID Y A

LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de Paris y Chicago

Por un convenio concertado con las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con la indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Esta combinación de los dos periódicos y será el Correo de Madrid, con el suplemento de las Secretarías de Ayuntamiento y Juzgado, como la mejor de las publicaciones de administración municipal, porque con la sencilla combinación expone al público de estas dos revistas todos los servicios, sino también porque intercalado, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resumiendo en las consultas de interés que se le refieren, las resoluciones que corresponden á cada una de ellas, es el más útil y práctico de los que existen en el mundo, y el más barato, que supone la adquisición de obras y manuales á un precio elevado y el peligro de perderlos por accidentes de incendio ó robo.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.